



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA - SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo de Única instancia demandante LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ y Demandados RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO Y LORENZO MARTÍNEZ AFDILA con Rdo. 2019-00184-00 informando que no fue objétada la liquidación del Crédito.

Simacota, 6 de Febrero de 2023.

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
RDO. 2019-00184-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota Sder, Seis de Febrero de Dos Mil

Veintitrés.

Surtido el traslado de la liquidación del Crédito sin que se presentara objeción alguna, se imparte APROBACION.

NOTIFÍQUESE

EL Juez.

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN